ORDEN DE COMPRA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ENCARNACION

10470

SEÑORES: CENTRO GRAFICO S.R.L. **N° 11**

Sírvase realizar los trabajos que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden de Compra

PROCESADO EN FECHA: 22/06/2023

Los bienes/servicios deberán ser proveídos de acuerdo a los plazos establecidos en la Nota de Invitación correspondiente.-

Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA Inc.	Exentas	Gravadas IVA Inc.
Impresiones Graficas 10% Impresión de reconociemiento ----------	3	300.000		900.000
TOTALES			0	900.000

RETENCIONES							
DNCP	0,4%	3.273	**Total Retenciones:**	4.091	**EXENTAS:**	0	
M.D.P.	0,05	409			**GRAVADAS:**	818.182	**IVA:** 81.818
M.J.	0,05	409	**Monto a Pagar:**	895.909	**TOTAL GENERAL:**		900.000

SON GUARANIES: NOVECIENTOS MIL

OBSERVACIONES: Adj.por Resolución Nº:230 de fecha 18/10/2022 y Contrato Nº: 04/2023 de fecha 24/02/2023

Abg. Liz Analía Zarza
Asistente Administrativo II

Técnico de Contrataciones

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACIÓN UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

Lic. Estela Yung
Administradora Encarnación

Administrador

Ejemplar 1 : PROVEEDOR
Ejemplar 2 : PARA EL LEGAJO
Ejemplar 3 : UOC
Ejemplar 4 : SUMINISTRO O PATRIMONIO

Fecha y hora de impresión: 22/06/2023 12:12:56
Impreso por: ZARZA ACEVEDO, LIZ ANALIA

EJEMPLAR 2

Confeccionado o modificado por: ZARZA ACEVEDO, LIZ ANALIA

Verificado por:

Jorge Figueredo
Tec. Administrativo III
Encarnación - Py.

Yessica Báez

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
El Original se encuentra en los archivos del Dpto. Administrativo y Financiero - Encarnación

Administrador de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Poder Judicial

Dictamen ADM-CONT: 216/2023
FECHA: 21/06/2023
REFERENCIA: Contrato N° 04/23
Empresa: CENTRO GRÁFICO S.R.L.

Señor
Abg. Cristino Yeza Araujo
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Me dirijo a VE con relación a las notas presentadas por la Sección Patrimonio-Suministro; en referencia a que dentro del Contrato N° 04/23, derivado del proceso Adquisición de Impresiones Gráficas no se habían estipulados ciertos ítems de impresiones que se detallan como:

Impresión de (tres) reconocimientos; ----------

Que, habiendo realizado el análisis de las solicitudes mencionadas, si bien las impresiones solicitadas no se encuentran expresamente ofertadas dentro de los 15 (quince) ítems de la Cláusula Sexta *Precio Unitario y el importe total a pagar por los bienes* del contrato en cuestión, se debe considerar lo que establece el Punto 10. ***Alcance de los suministros*** de las Condiciones Generales del Contrato CGC, el Inciso 10.2 dice: *"Salvo disposición contraria en el Contrato, el suministro deberá incluir todos aquellos ítems* ***que no hubiesen sido expresamente indicados en el Contrato,*** *pero que pueda inferirse razonablemente de dicho Contrato* ***que son necesarios que satisfacer el requisito de suministro*** *indicado en la Sección V, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados en el Contrato".* ----------

Que, la solicitud formulada efectivamente se trata de impresiones gráficas establecidas en el rubro 333, que no se contraponen a la naturaleza del contrato, como así en el caso del pedido de un tipo de impresión de reconocimientos; pues se tratan de impresiones con distinto contenido, que no otorga ninguna condición más ventajosa al proveedor. Sin embargo, lo solicitado es sumamente necesario para satisfacer con las necesidades que actualmente poseen las distintas oficinas de ésta Circunscripción Judicial que al momento de realizar el proceso licitario (llamado) no se podía conocer, y que justamente a fin de no realizar otro llamado de igual clase se puede subsanar correctamente con las condiciones generales de los contratos. ----------

Por lo tanto, puesto que es viable la solicitud de impresión (de reconocimientos) ya que poseen la documentación necesaria de respaldo: *a) La nota de ámbito solicitante, b) la solicitud del Presupuesto, con los detalles exactos;* y *c) La verificación del Presupuesto presentado que se ajusta a los márgenes de precios del mercado y d) Disponibilidad presupuestaria en el Código de Contratación* ***CD-13001-23-226005.***

En consecuencia, se recomienda a VE, *autorizar* la emisión de la Orden de Compra, salvo mejor parecer.

ES DICTAMEN.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
21 JUN. 2023
Número: 2153 Hora: 8:55
Firma:

CPN Gissela Acevedo
Auxiliar II - D.A.F.

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa
1

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Itapúa
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

Encarnación, 21 de junio de 2023.-

Visto: el Dictamen Adm-Cont. N° 216 del 21 de junio de 2023 que antecede, el Presidente del Consejo de Administración resolvió:

*"**AUTORIZAR,** la emisión de Orden de Compra de la empresa CENTRO GRÁFICO S.R.L., para la impresión de reconocimiento; según lo detallado en el presupuesto presentado".*

c.c.: UOC.

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

Abg. Cristino Yeza Araujo
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial
de la República

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
El Original se encuentra en los archivos del Dpto.
Administrativo y Financiero - Encarnación

Administrador de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Poder Judicial

Nota Nº 41

Encarnación ,20 de junio de 2023.-

Señora

Lic. Estela Yung, Administradora

TERRCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA

Presente

Abelardo Yeza, Jefe del Departamento de Patrimonio y Suministros, se dirige, a Ud. Y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de solicitar la autorización para la compra de Impresiones Graficas, que no están expresamente incluidas en el contrato, sin embargo, corresponden efectivamente al rubro 333.

A continuación se detallan los bienes a ser solicitados:

Ítems	Rubro	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Estimativo	Total
1	333	Impresión de reconocimiento	Unidad	3	300.000	900.000
TOTAL						**900.000**

Se adjunta nota de solicitud y presupuesto. Sin otro particular, Me despido atentamente.-

Administración de Contrato

Lic. ESTELA YUNG
Administradora
Encarnación

21/6/23.-

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SUMINISTRO
Circunscripción Judicial de Itapúa

Abelardo Yeza Araujo
Jefe de Patrimonio y Suministro

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
20 JUN. 2023
NÚMERO: 9138 HORA: 09:38
FIRMA:

Lic. Karen Brizuela
Técnico Administrativo II

PODER JUDICIAL

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN

En la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés siendo las 10:30 horas, se reúnen por la sección de Suministro el Sr Jorge Figueredo, por la sección de Control y Seguimiento el Sr. Manuel Morel y la Lic. Yessica Báez y por la sección de Administración de Contratos la Abog. Magali Vera Rocha para realizar la **Recepción Definitiva** De **"Servicios de Impresiones Graficas" adjudicado** a la Empresa **Centro Grafico S.R.L con R.U.C Nº 80011611-9 ;Adjudicado por resolución del consejo de Administración Nº 230 de fecha 18 de octubre del 2022 emanada por el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción de la República; Contrato Nº 04 de fecha 24/02/2023, ID PAC Nº 408249 y Orden de Compra Nº 11 emitida el 22/06/2023 , la cual ha sido notificada a la empresa en fecha 26/06/2023 a las 7:15Hs.** Acto seguido se constató que reúnen las especificaciones técnicas requeridas en el pliego del llamado, por lo que fueron recibidos los siguientes ítems:

- IMPRESIÓN DE RECONOCIMIENTO 3 UNIDADES

Con lo que se da por terminado este acto, siendo las 10:35 hs de la mañana, firmando al pie de este documento los presentes

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Poder Judicial

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SUMINISTRO
Circunscripción Judicial de Itapúa

Jorge Figueredo
Tec. Administrativo III
Encarnación - Py.

Yessica Báez

Manuel José Morel Brizuela
Auxiliar Judicial